

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 183

TEGUCIGALPA: 26 DE ENERO DE 1900

NUMERO 1.821

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MEMORIA presentada al Congreso Nacional por el Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Año económico de 1898 á 1899.—Concluye.

MEMORIA presentada al Congreso Nacional por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas.—Año económico de 1898 á 1899.

AVISOS.

PODER EJECUTIVO

MEMORIA

presentada al Congreso Nacional por el Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Gobernación.—Año económico de 1898 á 1899.

— Concluye —

ARCHIVO NACIONAL

Ha continuado el arreglo de tan importante Oficina, siendo uno de los principales trabajos efectuados durante el año económico próximo pasado, clasificar y ordenar la correspondencia de los Ministerios, que fué enviada para su custodia al concluirse la Administración anterior. Se formaron de ella 1.047 legajos, y quedaron por arreglarse todos los documentos pertenecientes al Ministerio de Hacienda, y los expedientes por reclamaciones que mandó el Ministerio de la Guerra.

Además, se ha continuado registrando y sacando copias de todos los documentos que puedan tener algún interés para las cuestiones de límites con las Repúblicas vecinas. (Anexo M)

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Las autorizadas por el Ministerio de Gobernación se han publicado en "La Gaceta," y para facilitar su examen acompaño un índice de todos los acuerdos emitidos. No dudo que merezcan vuestra aprobación, puesto que están dentro del límite de las facultades que corresponden al Poder Ejecutivo. (Anexo N)

Los gastos en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Gobernación ascendieron á \$ 407.073.19, quedando un rezago al fin del año económico, de \$ 19.627.28. Total, \$ 426.700.47.

Como el Ministerio de Relaciones Exteriores estuvo suprimido durante algún tiempo, aparecen gastos del mismo carácter en las cuentas de ese Ministerio y del de Gobernación; por cuyo motivo, la Oficina de Centralización ha suministrado los datos correspondientes sin hacer la debida separación de Carteras. (Anexo R)

CONCLUSIÓN

Tal es la breve relación que os presento, ofreciendo dar, en caso necesario, las explicaciones que necesitéis para formaros el debido concepto de los asuntos que se han tratado. Hubiera querido dar mayor extensión al presente informe, pero por motivos de enfermedad me ví obligado á separarme por algunos meses del Despacho, y hace muy pocos días que he vuelto á reanudar los trabajos de la oficina. Ojalá que, apreciando con indulgencia ese motivo, disimuléis la deficiencia de datos que acaso se encuentre al examinar detenidamente todos los actos á que se contrae esta Memoria.

Antes de concluir, señores Diputados, me satisface en alto grado reiteraros la expresión de mis votos por que vuestras importantes tareas tengan cumplido éxito para la felicidad de la Patria.

Tegucigalpa: 5 de enero de 1900.

CÉSAR BONILLA.

MEMORIA

presentada al Congreso Nacional por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas.—Año económico de 1898 á 1899.

SEÑORES DIPUTADOS:

Vengo, en cumplimiento de la ley, á daros cuenta de los actos llevados á cabo en el Ramo de Fomento y Obras Públicas, que está á mi cargo desde que se inauguró la actual Administración; y al hacerlo, os ruego aceptéis mi respetuoso saludo y mis fervientes votos por que vuestras labores del presente año sean fecundas en positivos beneficios para el país.

Aunque mi antecesor comprendió sucintamente en su última Memoria el primer semestre del año económico de 1898 á 1899, voy á referirme detalladamente á todo este año, procurando, en cuanto sea posible, hacer la debida división en lo que corresponda al primero y último semestre.

Es satisfactorio para mí, y ha de serlo también para vosotros, informaros de que el Ramo de Fomento, tan importante para la prosperi-

dad de la República, merece hoy preferente atención de parte del Gobierno, el cual, inspirado como se halla en los bien entendidos intereses de la Nación, anhela á toda costa su progreso y engrandecimiento. De ahí que en el corto tiempo transcurrido desde que el actual Mandatario entró en el ejercicio del Poder, se hayan iniciado importantes labores, sin que fueran parte á impedir las ni las dificultades consiguientes á la organización de todo Gobierno nuevo, ni la situación en que se encontraba el Tesoro Público con motivo del movimiento político que determinó la ruptura del Pacto Federal.

De desearse es que, al amparo de la paz, cuyo sostenimiento es ya una fundada esperanza, se lleven adelante los trabajos emprendidos y se realicen los propósitos que el Gobierno abraza por lo que respecta á Fomento y Obras Públicas. De unos y otros haré relación en el curso de esta Memoria, tanto para conocimiento vuestro como para que así podáis emitir vuestras acertadas disposiciones en bien del país.

Dignaos, señores Diputados, prestar benévola atención al relato que paso á hacerlos.

COMERCIO

La crisis que ha afligido últimamente á los países de Centro-América no se ha hecho sentir en Honduras, y antes bien el movimiento comercial de la República ha mejorado en comparación con el de los años anteriores. Así se explica que el cambio sobre los mercados extranjeros haya sido muy bajo en Honduras y exorbitante en las otras Repúblicas; por ejemplo, sobre la plaza de Nueva York el cambio fué, por término medio, de 130 p. ¢ en Tegucigalpa, mientras que en otras plazas centroamericanas ha pasado de 200 p. ¢ y en Guatemala llegó á más de 600 p. ¢. La bonancible situación comercial de Honduras se debe, entre otras causas, á las siguientes: 1.ª á que la exportación es mayor que la importación, siendo además de diverso género los artículos que se exportan, y por lo tanto la baja del café, causa primordial de la crisis en otros países, no lo ha sido en el nuestro; y 2.ª á que no hay escasez de numérico, pues existe el suficiente para las transacciones ordinarias, y, por lo mismo, no tenemos billetes de curso forzoso. La moneda que circula es de buena ley, pero muy poca es nacional porque la acuñada en Honduras se exporta por la cantidad de oro que contiene; urge evitar esto último á todo trance, y á su debido tiempo me permitiré indicar las medidas conducentes á ese fin.

Durante el año económico á que me refiero, la importación fué, aproximadamente, de \$ 1.600.000; un 75 p. ¢ de ese valor se introdujo por Amapala y Puerto Cortés, y el resto, en orden decreciente, por Trujillo, La Ceiba y Rostán. La introducción por Puerto Cortés fué casi igual á la de Amapala, y pro-

bablemente, en el nuevo año económico la importación por aquél será mayor que la de los otros puertos de la República.

La exportación se calcula en \$ 4.782.686.58, del modo siguiente:

Metales (brozas y plata acuñada)...	\$ 1.757.142.12
Frutos (bananos, cocos, naranjas, etc)	1.282.458.52
Maderas (caoba, cedro y mora).....	497.409.50
Ganado (para Cuba y Belice).....	273.819.60
Café.....	138.549.47
Pieles.....	121.255.59
Hule.....	87.040.39
Zarzaparrilla.....	65.011.39
Artículos varios (carey, tabaco, sombreros, etc.).....	60.000.00
Ganado, tabaco, café y añil exportados para las Repúblicas de Centro-América.....	500.000.00
Suma.....	\$ 4.782.686.58

Es de esperarse que, dado el movimiento alcanzado ya, el comercio prospere notablemente en el nuevo año económico.

MINERÍA

Como se ve por los datos que dejo consignados, los productos mineros han sido el principal objeto de exportación. Deduciendo de la suma de \$ 1.757.142.12 el valor de la plata acuñada que se exportó, y agregando el de la acuñada en el año, resulta que la producción minera arroja la cantidad de \$ 1.501.114.18.

En el año económico de que os doy cuenta, fueron otorgadas quince concesiones de zonas mineras; nueve quedaron amparadas ó prorrogadas, y fué aprobado igual número de mensuras. Las principales zonas y minas que actualmente se explotan, son:

En el departamento de Tegucigalpa: mineral de San Juancito: zonas y minas de la compañía denominada "New York and Honduras Rosario Mining Company," que producen oro y plata.

Mineral de Santa Lucía: minas de plata de "The Tenero Mining Company."

Mineral del Valle de Angeles: minas de plata llamadas "El Socorro" y "Las Animas."

Mineral de Orica: mina de oro, plata y cobre, llamada "Eureka."

En el departamento de Valle: minas de "El Tránsito," que producen oro y plata; mina de oro y plata perteneciente á "The Aramecina Gold and Silver Mining Company Ltd."

En el departamento de Copán: minas de "La Labor," que producen plata.

En el departamento de Olancho: placeres y minas de don Federico Bell.

En el departamento de Gracias: mineral de Erandique: minas de "San Andrés," que producen ópalos.

En el departamento de Choluteca: minas de oro de "San Martín" y "Clavo Rico."

Los ricos minerales de Yucarán no se encuentran ahora en explotación, pero se trata de reanudar pronto los trabajos en la mina "Monserat." Actualmente están en vías de organización algunas compañías de importancia que se proponen explotar los placeres que existen en el departamento de Olancho, y en el de Copán hay propósito de trabajar las minas de San Andrés, que, según las investigaciones practicadas, parecen ser muy ricas.

En Honduras, la minería es la industria que más probabilidades de éxito ofrece al capital extranjero, y si bien en años anterior-

res fracasaron algunas compañías mineras, se debió únicamente á su mala administración. El principal obstáculo con que tropieza la industria á que aludo es la falta de buenas vías de comunicación; pero hoy que el Gobierno procura á toda costa abrir caminos y mejorar los existentes, es indudable que la minería alcanzará gran desarrollo, ya que, por otra parte, las leyes de Honduras otorgan al minero tantos privilegios y franquicias, y dado que en nuestro suelo abundan el oro, la plata, el cobre, el plomo, el zinc y el hierro; hay carbón de piedra, petróleo y asfalto; son comunes las formaciones calcáreas, desde la piedra de cal hasta el mármol; y aun las piedras preciosas están representadas en nuestras riquezas minerales, pues existen ópalos en Erandique, tal vez iguales á los afamados de Hungría.

Al tratar del ramo de minería, debo informaros de una manera especial acerca del mineral de Agalteca, que es propiedad del Estado, en virtud del decreto legislativo emitido con fecha 28 de febrero del año que acaba de terminar. Acompañado del Ingeniero del Gobierno, Mr. Henry G. Bourgeois, visité el referido mineral, y puedo aseguraros que, en su género, no hay otro más rico en el país. El hierro que posee es magnético en su mayor parte, contiene un 69 p. 100 de metal puro, y es propio para la fabricación de acero, por no tener fósforo y por contener solamente una cantidad de azufre muy pequeña. El mineral es de tal manera abundante, que bastaría con el hierro que existe en la superficie para una explotación formal durante cincuenta años. Hay cerca de los depósitos de hierro agua suficiente para fuerza motriz; abunda el carbonato de cal, y á poca distancia de aquél se encuentra manganeso, que si bien no se necesita para la explotación del hierro magnético, podrá servir para la del *pyrrrosiderit*, que también existe en Agalteca.

El Gobierno tratará de establecer en aquel lugar una fundición en pequeña escala, y creo que, con el tiempo, lográndose comunicar á Agalteca con la costa por medio de un camino carretero, el mineral producirá al Estado una renta cuantiosa, porque, cuando menos, podrá ser arrendado á alguna compañía extranjera en condiciones ventajosas para la Nación.

AGRICULTURA

La industria agrícola, llamada á ser una de las primeras del país, no se encuentra bastante desarrollada. La exuberancia de los terrenos y la diversidad de climas, hacen posibles en Honduras los cultivos propios de las zonas templada y cálida, pero poco se adelanta en este sentido, ya por falta de conocimientos técnicos, bien por escasez de capital ó porque los productos no tienen fácil acceso á los mercados extranjeros.

Sin embargo, el cultivo del banano se hace bien y en grande escala en la Costa Norte, pero aun en éste pueden introducirse mejoras como la de ocupar maquinaria é instrumentos propios para limpiar las fincas, con lo cual se evitaría el fuerte gasto que esa operación irroga hoy. El tabaco se produce de buena clase en casi todo el país, y goza de fama en las demás Repúblicas de Centro-América y en Belice, pero para el mercado europeo no reúne todavía todas las condiciones necesarias porque el cultivo es rudimentario y en la preparación de la hoja no se siguen los procedimientos adecuados.

Cuando la siembra y cosecha se hagan debidamente, el tabaco de Honduras será por lo menos igual al de la mejor clase que existe en la isla de Cuba; y como fácilmente se le

podrá abrir un mercado en Europa, quizá llegará á ser el primero de nuestros artículos de exportación, porque se puede producir en abundancia.

El café se obtiene entre nosotros de muy buena calidad, y aunque no siempre se beneficia convenientemente, alcanza en Europa más alto precio que el de El Salvador y Nicaragua; empero, poco se dedican los agricultores á esta clase de cultivo, sin duda porque requiere muchos brazos y porque el precio del grano en los mercados está expuesto á sensibles alteraciones.

La caña de azúcar, no obstante de que se produce bien y de que no necesita resiembra durante muchos años, se cultiva limitadamente, y por tal motivo la mayor parte del azúcar que se consume procede de las Repúblicas vecinas. Depende esto de la carencia de maquinaria para el cultivo de la caña y la elaboración del azúcar, lo mismo que de lo elevado de los fletes por falta de buenas vías de comunicación.

El cultivo de los cereales, y especialmente el del maíz y frijol, es, como se sabe, el más generalizado en el país; con todo, por ignorar los labradores la manera de conservar los granos, siembran sólo lo necesario para atender al consumo durante una parte del año, resultando de ahí, que siempre hay carestía al empezar la estación lluviosa, y si se pierde una cosecha hay falta de maíz ó frijol, siendo preciso en tal caso obtenerlo de otras secciones de Centro-América ó del exterior: tal ocurrió en el último año, por lo que el Gobierno compró 1.200 quintales de maíz en Nicaragua, para venderlo á un módico precio á la gente pobre; y si bien se perdió algo en la venta, en cambio se evitó los horrores del hambre, que empezaba á sentirse en muchos pueblos.

Ninguno de nuestros cultivos es tan defectuoso como el del maíz: la siembra y la cosecha se efectúan hoy casi lo mismo que hace tres siglos: no se escoge la semilla, no se hace uso de maquinaria y el empleo del arado es muy raro, según lo demuestra el número relativamente limitado de labranzas. El hecho de no hacer las siembras de maíz en tierra labrada es verdaderamente perjudicial porque el sistema de rozas destruye nuestras selvas, y es frecuente ver que se pierde en maderas un valor de consideración para obtener en cambio una pequeña cosecha de granos. Sería de desearse que nuestros labradores dejasen este método de siembra, porque de lo contrario, antes de mucho tiempo, nuestros bosques quedarán extinguidos, y una de las funestas consecuencias de tal extinción sería la escasez de lluvias, que tan fatal es para la agricultura. Hoy por hoy no se notan los perjuicios á que aludo, pero cuando la industria prospere y la población aumente, las consecuencias de la destrucción de los bosques se harán sentir con toda su fuerza.

Existen en la República, aunque en menor escala, fincas de añil, cacao y frutos cítricos, lo mismo que siembras de trigo, arroz y toda clase de legumbres. El añil solamente se cultiva en los lugares fronterizos á El Salvador, en regular escala, y como su precio no sólo ha bajado sino que no hay probabilidades de que mejore, es un ramo agrícola que quizá no se generalice en Honduras, salvo que se introduzca el sistema de beneficio usado en Oriente, sistema más económico y capaz, por consiguiente, de producir utilidades aunque sea bajo el precio del añil; el cultivo del cacao puede prosperar porque hay en la Costa Norte vastas zonas propias para siembras, en las cuales crece hoy silvestre; el trigo, aunque de excelente clase, no se produce en mucha cantidad; pero hay esperanza de

que la producción aumente, pues una compañía americana proyecta establecer dentro de poco algunas fábricas de harina y siembras de trigo en distintos puntos de la República; el cultivo de los frutos cítricos empieza á adquirir ensanche en la Costa Norte, de donde se exportan á los Estados Unidos; y es casi seguro que tomará mucho incremento, porque el Estado de Florida, que los producía en la República del Norte, ha abandonado el referido cultivo por razón de inconvenientes climatéricos; el arroz es de tan buena calidad, que en la Louisiana han importado semilla de Honduras; sin embargo, no se cultiva mucho en el país, porque en virtud de la falta de maquinaria, el laboreo es muy costoso. Además de lo dicho anteriormente, puede cultivarse con éxito en Honduras el algodón, la uva y varias plantas medicinales que se encuentran silvestres. La uva que se produce en Honduras posee un gusto igual al de la española, y por esto quizá, para evitar la competencia, fué que en tiempo de la dominación ibérica se mandó destruir los viñedos que existían en nuestra Costa Norte.

Como la industria agrícola, por ser la más estable, debe constituir la base de la riqueza pública, el Gobierno ha tratado de fomentarla y se propone hacerlo más cada día. La ley de patrimonio emitida el 14 de marzo de 1898 no ha producido todos los resultados apetecibles porque ofrece algunos inconvenientes al tratar de llevarla á la práctica, y en su oportunidad el Poder Ejecutivo someterá á vuestra consideración las reformas que en ella deben introducirse.

Para que la agricultura progrese es preciso favorecer la inmigración, atraer el capital extranjero, abrir mercados á los productos del país, formar agricultores instruidos é introducir semillas para distribuirlos gratuitamente. A efecto de conseguir alguno de estos fines, el Poder Ejecutivo se propone someteros un proyecto de ley de inmigración, y otro para la fundación de una ó varias escuelas de agricultura.

Finalmente se hará un gran beneficio á la agricultura si se establece en el país un adecuado sistema de irrigación. La fertilidad de nuestros terrenos hace que éstos puedan producir dos y aun tres cosechas en el año; sin embargo, en el centro y sur de la República generalmente se obtiene sólo una, porque la falta de agua en la estación seca, impide el desarrollo de las siembras en las mencionadas zonas del país. Ahora bien: Honduras está regada por muchos ríos, riachuelos y quebradas, y por consecuencia, con suma facilidad y poco costo se podrá establecer el riego en gran cantidad de terrenos. Tomando en cuenta la falta de iniciativa particular y la pobreza de la generalidad de los habitantes y Municipalidades, el Gobierno se halla dispuesto á organizar el importante ramo de irrigación, y espera que el año entrante podrá presentaros un proyecto á este respecto, ya que no es posible hacerlo desde luego porque la naturaleza del asunto reclama un detenido estudio.

GANADERÍA

Este ramo, que había sufrido menoscabo, ha vuelto á prosperar con motivo de haberse abierto nuevamente el mercado de Cuba. Al fin del año económico las cabezas de ganado exportadas para aquella isla ascendían á más de 6.000, y como hay probabilidades de que mejore aquel mercado, se debe esperar mayor desarrollo para la ganadería. Importa, sin embargo, impedir que se siga exportando el ganado hembra, porque á esto se debió que,

después de la guerra de los diez años, se cerrara el mercado de Cuba, en virtud de que con ganado de Honduras se habían formado allá grandes haciendas que hacían innecesaria la importación, y por lo mismo la industria sufrió en el país una verdadera crisis. Al tratar de impedir la exportación del ganado hembra debe tenerse presente que el impuesto crecido que se estableció con aquel fin no ha llenado su objeto, porque el ganado tiene en Cuba un precio tal, que siempre obtiene ganancia el vendedor, aun pagando los derechos fijados por la tarifa.

Aunque la industria pecuaria dispone en Honduras de medios suficientes para adquirir gran desarrollo, pues abundan los pastos naturales y las aguas necesarias para el ganado, es indispensable introducir razas extranjeras para cruzarlas con las del país, y conviene mucho formar buenos pastos artificiales, porque esto contribuirá á mejorar las condiciones del ganado y hará disminuir la mortalidad de animales que se observa en la estación seca. También la pérdida de ganado será menor si los hacendados se instruyen siquiera en los rudimentos de la veterinaria; algo se obtendrá á este respecto, primero, cuando se establezcan las escuelas de agricultura, en las cuales deberá figurar un profesor de aquella materia, y después, cuando preste sus servicios el pensionado que deberá enviarse á Europa á estudiar veterinaria, en virtud del decreto de 25 de enero del año pasado.

Los ganados que se crían en el país son, principalmente, el vacuno, el caballo y el mular; la crianza del lanar es muy poca, aunque hay zonas propias para ello; y la de cerdos y aves de corral apenas alcanza para el consumo interior.

INDUSTRIAS VARIAS

Fuera de la minería, la agricultura y la ganadería, hay otras pocas industrias establecidas en el país.

Entre éstas figura en primer término la fabricación de cigarros (puros) que se hace principalmente en el departamento de Copán. Los cigarros allí preparados satisfacen las necesidades del consumo en el país, y aun se exportan en regulares cantidades á las Repúblicas vecinas y á Belice, no haciéndose lo mismo á otras partes porque la fabricación adolece de algunos defectos, como son lo mal preparado del tabaco, la forma irregular de los puros y la falta de igualdad en el color y tamaño. La circunstancia de que no existe el registro legal de marcas impide el estímulo en la producción, porque si llega á acreditarse una clase especial de tabacos, los demás fabricantes pueden usar el mismo nombre; por este motivo os presentaré un proyecto de ley de marcas de fábrica, que juzgo merecerá vuestra aprobación. Para que la industria á que me refiero se perfeccione en lo posible, es indispensable traer al país personas entendidas en el ramo.

Después de la elaboración de tabacos, debe citarse como industria más importante la fabricación de sombreros de junco y palma, que se hace en los departamentos de Santa Bárbara y El Paraíso. Aunque el tejido es bastante bueno, no se sabe dar al junco la dureza necesaria que tanto acredita á los sombreros del Ecuador y Colombia, y convendrá traer al país uno ó más maestros de aquellas Repúblicas para que enseñen el oficio, ó enviar á ellos uno de nuestros más hábiles tejedores para que se perfeccione en la industria.

En el distrito de Texiguat (departamento de El Paraíso), además de los sombreros de

palma, se fabrican petates de mediana calidad; pero no tienen el remate de los salvadoreños y carecen de dibujos, por lo cual se introduce de El Salvador gran cantidad de petates que podrían muy bien hacerse en el país con sólo un poco de esfuerzo de parte de los industriales.

La fábrica de cerveza establecida en Tegucigalpa da resultados satisfactorios; la cerveza que se prepara es de buena calidad y podría mejorar aún si se fundara aquí una fábrica de hielo, ni tan pequeña como la que existe en La Ceiba, ni tan grande como la de San Pedro Sula, que puede producir más de la cantidad que se consume en el litoral del Norte.

El aguarrás se prepara en distintos puntos de la República; su calidad es excelente, y siendo muy abundantes los pinares de Honduras, aquel artículo puede producirse en gran cantidad y fácilmente se haría competencia, en Centro-América por lo menos, al producto extranjero.

Continuará.

AVISOS

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Copán, pone en conocimiento del público: que en esta fecha se ha presentado el señor don Agatón Hernández, vecino de San Andrés, en la demarcación municipal de La Unión, distrito de Cucuyagua, por sí y á nombre de las personas que siguen: Inocente Chacón, Cornelio Trigueros, Juan de D. Hernández, Leocadio Martínez, Pablo J. Villanueva, Victoriano Trigueros, Gregorio Rodríguez, Eulallo Villanueva, Simón Rodríguez, Félix Hernández, Francisco Rodríguez, Nicolás Martínez, Jorge García, Ciriaco Rodríguez, Vicente Alvarado, Juan Portillo, Ciriaco Hernández, Eugenio Hernández, Teodoro Saavedra, Espectación Contreras, Visitación Trigueros, José M. Trigueros, Benito Saavedra, Abdón Hernández, Tránsito Contreras y José María Ramírez, denunciando ante esta oficina, como valdía, una faja de tierra que existe como á una legua de su domicilio, dicho terreno tiene como una caballería de extensión, es propio para la agricultura y pasturaje de ganado, no tiene caminos de hierro ni carreteras, ni está cerca de ningún centro mineral de importancia reconocida, tiene por límites: al Norte, terrenos de don Pedro J. Urquía; al Sur y Este, terrenos del común de San Andrés; y al Oeste, terrenos nacionales. Lo expuesto se pone en conocimiento del público para que si alguien se cree perjudicado en el todo ó en parte con este denuncia, ocurra á esta Administración, en debida forma, dentro del término que la ley señala.

Santa Rosa: 18 de noviembre de 1899.

4-6

FRANCISCO ARGENAL.

Ramón Neda, Administrador de Rentas del departamento de Gracias, hace saber: que con fecha 6 de diciembre próximo pasado el señor don Hipólito Cortés, de este vecindario, denunció ante esta Administración de Rentas, como nacional, el terreno llamado "El Recodo ó Quebrada del Muerto," sito en Mujocote, de esta jurisdicción municipal, como de una caballería de extensión, propio para la agricultura y pasturaje de ganado, lindante: al Norte, con el "Río Mujocote" y terreno particular de Leocadio y Cipriano Bejarano; al Oriente, con el terreno "Las Lagunas," de propiedad de don Oneciforo Trejo; al Sur, con el terreno "Los Ciles ó Piedra Parada," de propiedad de los señores Bejarano ya referidos, camino real de por medio; cuyo denuncia ha sido admitido y mandado publicar de conformidad con el artículo 13 de la Ley Agraria.

Gracias: 5 de enero de 1900.

8-4

RAMON NEDA.

Aviso

El infrascrito, Secretario de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, hace saber: que desde el veinte del corriente mes queda abierta la matrícula para los estudiantes que pretendan ingresar en los cursos de la Facultad.

En la oficina del Decanato se admitirá presentación de las 10 á las 11 a. m., hasta el último del mes en curso.

Tegucigalpa: 17 de enero de 1900.

SATURNINO MEDAL.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Gracias, hace saber: que con fecha 23 del corriente mes ha sido denunciado por don Jesús C. Trejo, de este vecindario, como nacional el terreno llamado "Los Hoyos," como de veinte manzanas de extensión, propio para la agricultura y pasturaje de ganado, sito en la jurisdicción de Nujocote, en esta comprensión municipal, lindante: al Oriente, con el terreno de "Los Rumos," de propiedad de don Nazario Pineda y Francisco Pineda Hernández; al Occidente, con terreno de don Lucio y Miguel Lara; al Norte, con terreno de don Jesús Pineda; y al Sur, con terreno nacional llamado "Arcilla." El expresado denuncia ha sido admitido de conformidad con el artículo 13 de la Ley Agraria.

Gracias: 26 de diciembre de 1899.

4-7

RAMÓN NEDA.

Escuela Superior de Señoritas

Pongo en conocimiento de los padres de familia que desde el 1.º hasta el último del corriente mes queda abierta la matrícula en este plantel.

Tegucigalpa: 7 de enero de 1900.

CONCHA MALDONADO.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Santa Bárbara, hace saber: que el señor don Fulgencio Rodríguez y sus sobrinos Norberto y Estefanía Pineda y Brígida Rodríguez han denunciado ante esta Administración un terreno denominado "Los Anices," sito en jurisdicción de San Francisco de Ojuera, de este círculo, colindando con el sitio de "Peña Blanca," de propiedad del denunciante y con el de don Román Muñoz; y, por los otros dos rumbos con "Montaña del Suital," cuya extensión, aproximadamente, es de cuarenta manzanas, propias para la agricultura y la crianza de ganado; lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Santa Bárbara: 26 de diciembre de 1899.

1-6

JUAN de D. DIAZ.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Se hace saber á los señores cursantes de dicha Facultad que desde el día de la fecha queda abierta la matrícula en esta Secretaría, de 2 á 3 p. m.

Tegucigalpa: 16 de enero de 1900.

VALENTÍN DURÓN, Srío.

NIEVES GARCIA L., Juez de Paz propietario de este pueblo, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República hago saber: que en el Juzgado de mi cargo se decretó auto de prisión provisional á Nazaria Ochoa Cabrera, de cuarenta y seis años de edad, casada, oficio hamaquera, conservera y cigarrera, y de este domicilio, de estatura alta delgada, cara flaca, nariz delgada, labios gruesos, ojos menudos, muy simpática, alegre, risueña, empezando á canar, inteligente, color trigueño, bailadora é hilandera, pelo crespo, el 14 de noviembre del año próximo pasado por el delito de asesinato frustrado en las personas de María Hermenegilda Ramos y su hijo Perfecto del mismo apellido, por medio de la dinamita, hecho que tuvo lugar el martes siete de noviembre ya mencionado, á las tres de la mañana y en el casco de esta población, hecho que fué seguido de oficio por denuncia verbal que hizo el Alcalde de Policía don Jerónimo Hernández, y habiéndose fugado del punto de San Pedro, jurisdicción de San Antonio de Flores, camino de Yuscarán, y no habiéndose presentado en el término que se le fijó en la tabla de este despacho, á ustedes exhorto para que si apareciere en su jurisdicción la manden capturar y, con las seguridades de ley, la remitan al Juzgado de Letras de la Sección de Yuscarán. Se aclara más, que la reo anda acompañada de dos hijas llamadas Anastasia y Santos López, y su esposo Carlos López, de estatura alto, delgado, viste común.

San José de Vado Ancho: 11 de enero de 1900.

NIEVES GARCIA L.

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza

Desde esta fecha queda abierta la matrícula en este Establecimiento para los estudios del presente año.

Tegucigalpa: 22 de enero de 1900

El Director,

MAXIMILIANO SAGASTUME.

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que el día diez de enero de 1900 se presentó á esta oficina el señor don Ruperto Zúñiga denunciando como baldío una faja de terreno localizada en el llano de la aldea de "Zambrano," propio para la crianza de ganado, en una extensión poco más ó menos de quince á veinte hectáreas, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, terreno de don Emeterio Zúñiga; por el Sur, terreno ejidal de "Zambrano;" y por el Oriente y Norte, terrenos ejidales del mismo Zambrano y Soroguara.

Tegucigalpa: 16 de enero de 1900.

16-4

C. CORDOVA.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Santa Bárbara, hace saber: que el señor Liberato Madrid ha denunciado ante esta Administración un terreno denominado "El Suital," "Rancho Quemado" y "El Dantal," sito en jurisdicción de San Francisco de Ojuera, de este círculo, cuyos límites son: al Norte, con terrenos nacionales; al Este, terrenos de don Fulgencio Rodríguez, llamado "Peña Blanca," y de don Román Muñoz, llamado "Monte Quemado," que según datos aún no han adquirido el título respectivo de este último terreno; al Sur, con terreno denunciado por don Anselmo Rodríguez, denominado "El Naranjito," y al Oeste, con terrenos nacionales, siendo su extensión de novecientas hectáreas aproximadamente, propio para la agricultura y la crianza de ganado; lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Santa Bárbara: 26 de diciembre de 1899.

1-7

JUAN de D. DIAZ.

CODIGOS NUEVOS

DE LA

República de Honduras

Se venden en la Receptoría de Rentas de Tegucigalpa.

Código Penal, vale.....	\$ 3.00
— de Minería, vale.....	2.00
— de Comercio, vale.....	4.00
— Civil, vale.....	7.00
— de Procedimientos, vale....	8.00
Ley Orgánica de Tribunales, vale..	2.00

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace saber: que á este Ministerio se ha presentado el Licenciado Pedro J. Bustillo, en representación del General don Anastasio J. Ortiz, solicitando que se amplíe la zona mineral de doscientas hectáreas que por acuerdo de 22 de septiembre último fué concedida al General Anastasio J. Ortiz en el lugar denominado San Martín, departamento de Choluteca. La ampliación se hará hacia el rumbo Este, y comprenderá ochentinueve hectáreas y cinco mil cuatrocientos treinta metros cuadrados, teniendo la forma de un triángulo, trazado de la Peña del Orfano á la Zona de las Carretas, y de ésta á un mojón situado en la Quebrada de los Surcos. El área así demarcada quedará comprendida dentro de la zona que pertenecía á "The Victoria Mineral Concession Limited;" y tendrá por límites: al Norte, el camino que va al Valle del Agua Caliente; al Sur, el camino real que conduce á esta capital; al Este, el cerro Morroña; y al Oeste, la zona de San Martín, perteneciente á una compañía francesa.

Para los fines legales se hace la presente publicación.

8-18-

FRANCISCO ALTSCHUL.

CONTRATISTAS!

Las personas que deseen celebrar contra-

tas para la construcción de la carretera que parte de esta capital hacia el Sur, pueden dirigirse para condiciones y demás circunstancias al Ministerio de Fomento. Se advierte que siempre se exigirá fianza á los contratistas.

Tegucigalpa: 23 de junio de 1899.

FRANCISCO ALTSCHUL.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, al público hace saber: que el Presbítero Licenciado don Demetrio Hernández ha presentado á esta Administración un escrito sobre denuncia de un terreno nacional denominado "El Tamarindo," que existe en la jurisdicción municipal de San Rita, y que tiene por límites: al Norte, terreno ejidal de La Libertad y otro de don Pedro J. Urquía; al Sur, terreno de los vecinos de Río Negro; al Este, terrenos valdíos y de don Eduviges Salguero; y al Oeste, terrenos de La Libertad. Dicho terreno compone como de diez caballerías poco más ó menos, propias para la agricultura y pasturaje de ganado.

Lo expuesto se pone en conocimiento del público para que si alguien se cree perjudicado en todo ó parte con dicho denuncia, ocurra á manifestar durante el término que la ley señala.

Santa Rosa: 7 de diciembre de 1899.

30-7

FRANCISCO ARGESAL.

Tipografía Nacional—3.ª Avenida E.—N.º